

Exped^{te.} a^{nur}
tanzia de Saluador
Guillen Panadero

Gouern Expediente formado a instancia de Saluador
Guillen a^{nur} Panadero en el Juzgado del Sr. Cones. re la

tivo a una Informazion q^{ta} ha practicado conitar^{re} al Cas^{no}.
Pro Dr^o Indico G^{ral} sobre las merinas de Ulan de yuer de
Cozido, en q^{ta} se p^{ro}oulandos ouzad, y los en suca al dia y
ma^o, o meno, y con la calidad de los tri^{os}. Y con el uyo
con un provehido de u^{er}denia en diez del proximo febrero
paraq^{ta} mediante el p^{ro}uizio q^{ta} p^{ue}da reuivir el Publico
de la aprobacion de esta dilia^o sea cuenta de ella y
en el primer Car^o y con los q^{ta} esta Cuid reuelva se
uere adho^{er} con el. Del mismo Expediente para

poner providencia. Del Ayuntamiento en su te li
u^{er}denia: Acordo para lo Car^o Fieles en^{re} a fin
de que se instruyan de esta dilia^o y con la notizia q^{ta}
que adquieren en el asunto. Informen quanto resulte
y estimer combeniente con respeto al bien comun para
reolver con azerto esta Cuid y satisfacer cumplidante
a u^{er}denia como lo desea.

Se riter a la re
presentaz^o sobre
nombram^{to} del
Patron del Cas^o

Considerando la Ciudad no ha habido contestacion
a la representacion que se ha hecho sobre el nombram^{to}
del Patron del Cas^o de Ulan, falta de Caudales, y otras
inidencias; que el riesgo creze quanto mas subista
el no de la nave el Estado de los Caudales, trigo, y